

DECRETO ALCALDICIO № 1 022
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA,

2 0 ABR 2018

## ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo № 482 de fecha 18 de ABRIL del 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, solicita "ADQUISICION DE PINTURA", a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

## VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

## DECRETO

-Finanzas y Personal DAEM (3)

**APRUEBASE,** a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, **ADQUISICION DE PINTURA**, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE PINTURA**" a CHILEMAT SPA, RUT 96.726.970-0, MONTO \$ 570.403

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMINETO Y REPARACION DE INMUEBLES



EPARTAMENTO DE EDUCACIO